

8.PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

8.2.OTROS ANUNCIOS

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SANTANDER

CVE-2012-758 *Notificación de sentencia en procedimiento ordinario 3064/2010.*

Doña María del Carmen Martínez Sanjurjo, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número 1 de Santander,

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de procedimiento ordinario con el número 0003064/2010, a instancia de Oleg Armasula frente a Eventos y Restauración Riamar, S. L. U., en los que se ha dictado sentencia en fecha 16/1/12 cuyo dispongo dice así:

FALLO

Que estimando la demanda formulada por don Oleg Armasula contra Eventos y Restauración Riamar, S. L. U., debo condenar y condeno al demandado a abonar al actor la cantidad de 1.269,24 €, incrementada en los intereses expresados en el fundamento jurídico tercero de esta resolución.

Notifíquese la presente resolución a las partes personadas haciéndoles saber que contra esta sentencia no cabe recurso.

Así, por esta mi sentencia, de la que se expedirá testimonio para su unión a los autos, la pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos, a Eventos y Restauración Riamar, S. L. U., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 17 de enero de 2012.
La secretaria judicial,
María del Carmen Martínez Sanjurjo.

2012/758